



VISTO el Expediente N° 827-1053/13, y

**CONSIDERANDO:**

Que entre los días 10 y 12 de octubre de 2013 la Red Universitaria de Educación a Distancia (RUEDA) organizará, en la sede de la Universidad Nacional de Cuyo, su VI Seminario Internacional bajo el lema "La educación en tiempos de convergencia tecnológica".

Que la RUEDA, de la cual esta Casa de Altos Estudios forma parte, es una organización dependiente del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que reúne a los representantes de las instituciones de educación superior que dictan carreras a distancia en el país.

Que la Secretaría de Educación Virtual tramita en esta instancia la transferencia de fondos a favor de la Universidad Nacional de Cuyo a fin de cooperar en la organización de dicho Seminario.

Que a fs. 2 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar la erogación en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 552/12 y su modificatoria se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2013.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a favor de la Universidad Nacional de Cuyo, en concepto de colaboración para la organización del VI Seminario Internacional de Educación a Distancia, por la suma de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.000,00).

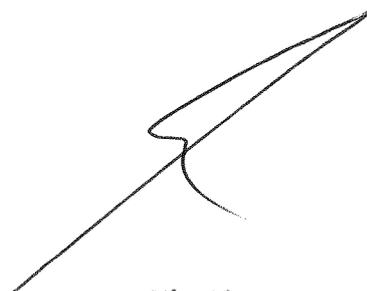


Universidad  
Nacional  
de Quilmes

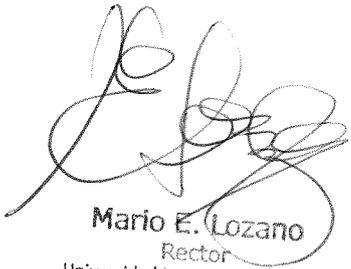
ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Programa 09.01.00.08, Presupuesto 2013, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: - 00652



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes